

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 322-2022-CO-UNJ

Jaén, 26 de julio del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 26 de julio del 2022, Oficio N° 392-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 22 de julio del 2022; Oficio N° 248-2022-UNJ-P-OGC/J, de fecha 15 de julio del 2022, “Plan de Trabajo denominado “Capacitación Teórico – Practico del Curso – Taller ISO/IEC 17025:2017 Sistema de Gestión de Laboratorios y Gestión en Laboratorio de Ensayo”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

De conformidad con el artículo 52 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que “La Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (...)”;

Que, con Oficio N° 248-2022-UNJ-P-OGC/J de fecha 15 de julio del 2022; el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Vicepresidente Académico, el Plan de Trabajo denominado “Capacitación Teórico – Practico del Curso – Taller ISO/IEC 17025:2017 Sistema de Gestión de Laboratorio y Gestión de Calidad



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 322-2022-CO-UNJ

Jaén, 26 de julio del 2022

en Laboratorio de Ensayo”, para su revisión y aprobación correspondiente mediante acto resolutorio, lo cual permitirá mejorar el desempeño de los docentes y el servicio educativo de la Universidad Nacional de Jaén;

Mediante Oficio N° 392-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 22 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora (e), que el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad está solicitando se revise y se apruebe mediante acto resolutorio el Plan de Trabajo denominado “Capacitación Teórico – Practico del Curso – Taller ISO/IEC 17025:2017 Sistema de Gestión de Laboratorio y Gestión de Calidad en Laboratorio de Ensayo”, en tal sentido se remite con la finalidad de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su análisis y determinación;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de julio del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Plan de Trabajo denominado “Capacitación Teórico – Practico del Curso – Taller ISO/IEC 17025:2017 Sistema de Gestión de Laboratorio y Gestión de Calidad en Laboratorio de Ensayo”;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado “CAPACITACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICO DEL CURSO – TALLER ISO/IEC 17025:2017 SISTEMA DE GESTIÓN DE LABORATORIO Y GESTIÓN DE CALIDAD EN LABORATORIO DE ENSAYO”, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.


ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)




Dg. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN



**Plan denominado “Capacitación Teórico – Práctico del Curso Taller ISO/IEC 17025:2017
Sistemas de Gestión de Laboratorios y Gestión de la Calidad en Laboratorio de Ensayo”**

Julio, 2022



PLAN DE TRABAJO

I. Título

“Capacitación Teórico – Práctico del Curso Taller ISO/IEC 17025: 2017 Sistemas de Gestión de Laboratorios y Gestión de la Calidad en Laboratorios y Gestión de Calidad en Laboratorio de Ensayo”

II. Antecedentes

Con la promulgación de la Ley Universitaria N°30220 del 09 de julio de 2014, se promueve en nuestro país el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura.

Mediante Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU, se aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva (PNESTP); que tiene como reto fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación y establece seis objetivos prioritarios vinculados al acceso equitativo. El Lineamiento 1 del Objetivo Prioritario N°6 de la Política, dispone el establecimiento de mecanismos de financiamiento por resultados orientados a la mejora de la calidad y a la investigación, desarrollo e innovación en las instituciones educativas de la Educación Superior y Técnico-Productiva.

Con Resolución Viceministerial N°013-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo “Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva para el ejercicio fiscal 2022”, que tiene como objetivo Fortalecer el servicio educativo universitario y promover el logro de metas asociadas a los objetivos prioritarios de la PNESTP.

Mediante Decreto Supremo N°063-2022-EF, se autoriza la transferencia de partidas a favor de diversas Universidades Públicas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, para financiar actividades e inversiones que permitan fortalecer el servicio educativo universitario y promover el logro de resultados en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva”; y de acuerdo al Anexo N°1 de la citada norma, se autoriza la transferencia de recursos a la Universidad Nacional de Jaén por la suma de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 321,657.00).

La Universidad Nacional de Jaén brinda formación profesional, humanística, científica y tecnológica a los estudiantes; con responsabilidad social, innovación, competitividad, emprendimiento; para contribuir al desarrollo sostenible del país. Asimismo, se encuentra licenciada con Resolución de Consejo Directivo N°002- 2018-SUNEDU/CD y actualmente orienta sus labores para lograr la sostenibilidad de la misma; por lo que en marco de fortalecer el servicio educativo es necesario la contratación del servicio de capacitación para Curso Taller “ISO/IEC 17025:2017 Sistemas de Gestión de Laboratorios y Gestión de Calidad en Laboratorio de Ensayo” para fortalecer las capacidades de los docentes en temas relacionados a calidad de laboratorios.





III. Objetivos

1. Introducir los conceptos y técnicas fundamentales de la ISO/IEC 17025:2017.
2. Interpretación total de la norma ISO/IEC 17025:2017
3. Proporcionar una visión global de lo que es e implica la Gestión de la Calidad en Laboratorios basada en la ISO/IEC 17025:2017
4. Analizar los beneficios de asumir el alineamiento del negocio a la ISO/IEC 17025:2017
5. Conocer las mejores prácticas y los errores frecuentes en la implementación de la norma ISO/IEC 17025:2017
6. Identificar y entender los conceptos de la norma ISO/IEC 17025:2017, sus aplicaciones, componentes, funcionalidad y herramientas de estructuración y configuración.
7. Analizar contextos complejos de integración de los procesos actuales a la norma ISO/IEC 17025:2017
8. Lograr que todos los participantes cuenten con las herramientas suficientes para poder iniciar una adecuada implementación de la ISO/IEC 17025:2017

IV. Justificación

Las Escuelas Profesionales se encuentran en el marco de la 3ra fase del proceso de acreditación ICACIT. Esta fase consiste en la evaluación externa a cargo de un equipo evaluador nacional y/o internacional que revisará la consistencia entre la información presentada en el documento de Autoestudio y lo hallado en la inspección.

El criterio 7 del modelo de acreditación de ICACIT se relacionan con la adecuación de salas de clase, laboratorios, centros de información y de sus equipos asociados para apoyar las actividades académicas y profesionales de los estudiantes y del cuerpo docente. En ese sentido, la mejora continua de las instalaciones de las Escuelas Profesionales se justifica en el proceso de alcanzar una cultura de calidad. El curso Taller es la manera como la Universidad Nacional de Jaén mejora el servicio educativo.

V. Ubicación

El presente servicio tendrá dos modalidades. La primera parte será desarrollada de manera remota a través de plataformas informáticas virtuales propuestas por el proveedor y de la institución, proporcionado por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén. La segunda parte corresponde al taller presencial de 8 horas que se llevará a cabo en el laboratorio de ensayo que la UNJ defina antes del taller.

VI. Características del área a intervenir

Programas de la Universidad Nacional de Jaén

- a. Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- b. Ingeniería de Industrias Alimentarias
- c. Ingeniería Forestal y Ambiental





- d. Ingeniería Civil
- e. Tecnología Medica
- f. Oficina de Gestión de la Calidad.

VII. Actividades para realizar

1. El objetivo de la capacitación es que los participantes tengan y cuenten con herramientas suficientes para poder iniciar una implementación de la ISO/IEC 17025:2017
2. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades en temas relacionados al sistema de gestión de los laboratorios de la UNJ
3. Taller sobre la elaboración del diagnóstico de los laboratorios de la UNJ y manuales de Calidad.
4. La Capacitación se realizará de forma virtual y presencial según el presente documento.
5. La capacitación será impartida al personal listado en el Anexo 01
6. Compartir conocimientos para el análisis de riesgos
7. El contenido del curso y la explicación del capacitador será en base a experiencias de instituciones que hayan acreditado la norma ISO 17025:2017
8. Al finalizar el curso, los participantes conocerán el contexto teórico de la gestión de la calidad en laboratorios basada en la ISO/IEC 17025:2017
9. Brindar a los participantes materiales didácticos antes de efectuarse la capacitación, para permitir el repaso respectivo.
10. Las clases serán grabadas en alta resolución por el capacitador y luego serán entregadas a la UNJ
11. Se emitirán certificados de participación a todos los asistentes que hayan logrado obtener un promedio mayor al 90% de asistencia en todos los módulos del curso y que hayan obtenido una calificación mayor a 14 del examen que se desarrollará al finalizar el curso.



VIII. Duración

El servicio será desarrollado en los meses de agosto – setiembre del 2022, con un total de 36 horas para todo el curso (virtual y presencial).

IX. Metodología

El curso-taller será dictado en dos modalidades, tanto virtual como presencial. La interacción virtual (en vivo) con el capacitador se dará durante todo el desarrollo del curso, esto les permitirá a los asistentes poder interactuar en vivo con el capacitador y así poder ahondar en los tópicos que se requieren, despejar dudas y/o consultas relacionadas al módulo del curso en desarrollo.

El curso enfoca los principales beneficios de trabajar con la Gestión de la Calidad en Laboratorios basada en ISO/IEC 17025:2017. El enfoque del curso está orientado a analizar situaciones reales y casos prácticos que permita a los participantes analizar diversas situaciones de aplicación de la ISO/IEC 17025:2017 en los laboratorios.



Se desarrollarán y formularán preguntas de intervención constantemente, los cuales permiten afirmar los diversos conceptos desarrollados en cada módulo del curso. Se fomentará la intervención activa de los participantes para desbloquear las dudas e interrogantes que puedan tener sobre el curso y su aplicación en sus actividades reales.

Los horarios y tiempo de dictado de los cursos y taller (ejercicios prácticos) están enfocados en personas que trabajan durante el día y requieren lograr un proceso de capacitación que no les afecte su programación laboral.

X. Cronograma

Módulo y actividades		Agosto						Setiembre								
		2	4	9	11	16	18	23	25	1	6	8	13	15	20	23
Módulo 1: Interpretación de la norma ISO/IEC 17025:2017	<ul style="list-style-type: none"> - Objeto y campo de aplicación - Referencias normativas - Términos y definiciones - Introducción a la norma ISO/IEC 17025:2017 - Requisitos Generales - Requisitos relativos a la estructura - Requisitos relativos a los recursos - Requisitos del proceso - Requisitos del sistema de Gestión - Ejercicios prácticos 															
Módulo 2:	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Gestión de la calidad basada en ISO/IEC 17025:2017 - Consideraciones para la implementación de un SGC - Proceso de implementación de un SGC - Manual de calidad - Política de calidad y sus requerimientos - Objetivos de la calidad 															





	<ul style="list-style-type: none"> - Principios y objetivos de la documentación - Fases de la documentación y tipos de documentos - Procedimiento del control de la documentación - Cambios en la documentación - Documentación y registros de un sistema de Gestión de calidad según la ISO/IEC 17025:2017 																		
<p>Módulo 3: Tratamiento de acciones correctivas y mejora</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción y generalidades - Herramientas y Técnicas para delimitar problemas - Herramientas para identificar la causa raíz de un problema - Aplicación de acciones correctivas y verificación de efectividad 																		
<p>Módulo 4: taller de diagnóstico para la implementación de la ISO 17025 en el laboratorio de espectrometría – IFA (u otro designado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de verificación para el diagnóstico - Verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 - Elaboración de informe 																		





XI. Entregables

- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Informes de ejecución de avance e informe final de curso
- ✓ Material del curso (digital)
- ✓ Certificados de capacitación (digital)

XII. Infraestructura y materiales

El presente servicio será desarrollado de **manera remota y presencial** a través de plataformas informáticas virtuales propuestas por el proveedor y de la institución en el primer caso y por materiales como formatos y guías que serán entregadas por el facilitador.

XIII. Resultados

Los resultados (entregables) serán utilizados durante el desarrollo del curso.

XIV. Recursos materiales

- Norma ISO/IEC 17025:2017

XV. Recursos humanos

Contratación de un profesional.

XVI. Presupuesto y financiamiento

S/. 36 500.00 (treinta seis mil quinientos con 00/100 soles)

UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

M. Sc. Leonardo Damián Sandoval
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad